GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXII - **Nº 139**
CORDOBA, (R.A) **JUEVES 24 DE JULIO DE 2008**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOLES ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/8/2008 a las 20,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e inventario del ejercicio cerrado en el año 2007. 3) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria correspondiente al año 2007 no fue celebrada en los plazos establecidos en el estatuto. 4) consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días - 17293 - 28/7/2008 - s/c.

SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA LAS VARAS LIMITADA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 6 de Agosto de 2008, a las 18,30 hs. en el local administrativo de la Entidad, orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen acta con secretario y presidente. 2) Explicación motivos realización asamblea fuera término. 3) Amplio informe situación económica, financiera y laboral - entidad. 4) Consideración memoria, balance, estado de resultados y cuadros anexos correspondientes ejercicios Nro. 58 - 59 y 60 cerrados 31/8/2005, 31/8/2006 y 31/8/2007 respectivamente. Distribución excedentes recomendados por Consejo Administración y Síndico. Informe síndico y auditor. 5) Designación junta escrutadora. Elección 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero y 3 vocales titulares todos por 3 años. Elección 3 vocales suplentes por un año. Elección 1 síndico titular y 1 suplente por un año. Art. 29. El Secretario.

5 días - 17321 - 30/7/2008 - $ 155.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/7/2008 a las 15,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2) Explicación sobre el motivo de llamado a asamblea. 3) consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejerció clausurado el día 31/12/2007. 4) Elección y renovación de autoridades de acuerdo a lo establecido en el estatuto. 5) Conformación de la Junta Electoral conforme al estatuto y aprobación por arte de socios presentes. El Secretario.

3 días - 17324 - 25/7/2008 - s/c.

ASOCIACION DE AJEDREZ DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (A.A.P.C.)

La comisión normalizadora de la Asociación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba (A.A.P.C.) informa a las entidades que desarrollen el ajedrez en su jurisdicción, que se abrirá el reempadronamiento/ reafiliación de dicha Asociación, los día 1 y 2 de Agosto de 2008, en su domicilio legal, Pje. Cabanillas 1426 - Barrio San Vicente - Córdoba (5006) y en el horario de 8 a 16 hs. Deberán presentar: a) Nota de Comisión Directiva o de responsable municipal, solicitando su afiliación/re-afiliación a la A.A.P.C., b) Listado de cinco o más jugadores, con todos sus datos personales, c) copia de estatutos sociales y número de personería, si la tuviesen, d) comprobantes de pagos de cuotas sociales y por otros conceptos emitidos por la Asociación en el período 2000-2008 en su poder, e) nómina y datos personales de sus autoridades y del delegado titular y suplente designado para la asamblea general ordinaria de la Asociación, a celebrarse en el mes de Agosto de 2008 y f) abonar el importe de reafiliación si no acreditaren el pago de los tres últimos años. Alejandro Gabriel Hutt - Comisión Normalizadora.

N° 17238 - $ 42.-

EPPA ASOCIACION CIVIL - EDUCACION PERMANENTE PARA ADULTOS

La secretaria convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 (veintinueve) de Julio de 2008 a las 20,00 horas en la sede de la entidad para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Considerar, aprobar, o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. 2) Diseñar un programa de promoción y difusión entre las escuelas de la zona. 3) Confeccionar una propuesta de descuentos especiales para aquellos docentes que deseen asistir a todos los cursos. 4) Analizar lo conversado con el secretario de Turismo y la colaboración ofrecida por la Municipalidad de Río Ceballos. 5) Analizar el contenido de los cursos correspondientes al 1° cuatrimestre del año 2008.

3 días - 17325 - 28/7/2008 - $ 72.-

SOCIEDADES

COMERCIALES

SAN MARTÍN S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios: Nelly Fossaroli, D.N.I. 6.195.555, de 55 años, argentina, divorciada, jubilada, domiciliada en Boulevard Figueroa Alcorta N° 140, Bell Ville; Ana Serafina Posco, D.N.I. 4.268.497, de 63 años, argentina, casada, jubilada, domiciliada en calle Córdoba N° 441, Bell Ville; Juan Carlos Heredia, D.N.I. 26.422.771, de 27 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 2255 3° Piso Dpto. A, Barrio Alta Córdoba, Córdoba y Adolfo Pérez, L.E. 7.510.438, de 68 años de edad, argentino, casado, farmacéutico, con domicilio en calle Córdoba N° 441 de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba. 2) Fecha del Instrumento: 22/12/05; Acta N° 1 26/2/2006; Acta rectificativa N° 3 del 2/10/2006; Acta N° 4 del 17/01/2007. Acta N° 05 del 17/06/2007. 3) Denominación: "San Martín SRL". 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Sede: Av. Colón N° 676 PB "A". 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros, y/o asociada a terceros con las limitaciones de ley, las siguientes operaciones: a) comprar, vender, locar, consignar, importar, exportar, modificar, permutar todos bienes muebles registrables, específicamente automotores; b) realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado y/o empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, que coticen en bolsa. c) Realizar todo tipo de inversiones o colaciones financieras, en especial préstamos a terceros con capital propio. A los efectos de sus metas la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. La comercialización podrá realizarla al por mayor o menor en forma conjunta o indistinta. 7) Plazo de Duración: 99 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. 8) Capital Social: Pesos veinte mil ($ 20.000.-). 9) Administración y Representación: Gerente Titular: Gerente Titular: Juan Carlos Heredia, D.N.I. 26.422.771. No puede otorgar préstamos mayores a $ 5.000.- sin acuerdo mayoritario de los socios, ni podrá otorgar ningún tipo de garantía real sobre bienes de la sociedad. Gerente Suplente: el Sr. Socio Gustavo Adolfo Pérez, DNI. 24.108.048, de 32 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el 28 de agosto de 1974, de profesión abogado, con domicilio en calle Córdoba N° 441 de la ciudad de Bell Ville, quien solo actuará en caso de ausencias temporales del titular. Duración en el cargo 1 año contado a partir de la constitución social, siendo dicho plazo prorrogado automáticamente, salvo decisión por mayoría de los socios. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

N° 15830 - $ 139.-

SAN MARTÍN S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Mediante Acta N° 05 de fecha 17/6/2007 se aprobó la cesión de cuotas sociales realizada por contrato de fecha 1/6/2007 por la cual el socio Adolfo Pérez cedió a Gustavo Adolfo Pérez, DNI. 24.108.048, de 32 años, argentino, casado, abogado, con domicilio en Córdoba N° 441, Bell Ville, doce cuotas (12) de $ 200.- y a Sandra Fabiana Pérez, D.N.I. 17.955.693, argentina, v casada, de 40 años de edad, farmacéutica, domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 445, Bell Ville, trece (13) cuotas sociales de $ 200.- A partir de dicha fecha los socios son: Nelly Fossaroli; Ana Serafina Posco, Juan Carlos Heredia, Gustavo Adolfo Pérez y Sandra Fabiana Pérez, por lo que se modifica la cláusula cuarta a la cesión efectuada. Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. Sec. N° 4 : Conc. y Soc. Fdo.: 7/4/08. Alfredo Uribe Echevarría, Sec.

N° 15829 - $ 39.-

NUEVO CANTON S.A.

Constitución por Escisión

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 -unánime- del 27/06/2007, VALAIS S.A. aprobó la escisión de parte de su patrimonio para constituir "NUEVO CANTON S.A." constitución ratificada y rectificada por acta de fecha 14/11/2007. Socios: GUSTAVO MARCELO VIONNET, DNI Nº 13.426.251, argentino, casado, productor Agropecuario, nacido el 26/07/1957, con domicilio en calle Castelli Nº 1165 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, HERNAN JOSE VIONNET, DNI Nº 17.371.023, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 27/04/1965, con domicilio en calle Derqui Nº 870 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, y MARIA EUGENIA VIONNET, DNI Nº 14.948.926, argentina, soltera, comerciante, nacida el 05/06/1962 con domicilio en calle Boulevard Ramón J. Cárcano Nº 38 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; Denominación: "NUEVO CANTON S.A." Sede social: Ramón J. Carcano Nº 38 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados

desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto social los siguientes: A) AGROPECUARIO: la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura; también la compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie; la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario". B) INDUSTRIAL: la fabricación de envases de papel, polipropileno, yute, tela, cartón, plástico, o cualquier otro tipo de materiales para todo tipo de contenedores, elementos de embalajes y similares. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la elaboración, fraccionamiento y envasado de productos lácteos y sus derivados en general, procesar productos y subproductos de origen agropecuario, elaborar productos balanceados, instalar molinos harineros, frigoríficos. También podrá la sociedad dedicarse a la industria siderúrgica en general y la elaboración de biocombustibles como el etanol y/o similares. C) TRANSPORTE: la realización de todo tipo de transporte terrestre de cargas en general ya sea por cuenta propia o de terceros. D) SERVICIOS: el asesoramiento a los productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura, producción tambera y ganadería en general; como así también la prestación de servicios veterinarios en general. E) COMERCIAL: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, leche de diferentes tipos y/o especies y productos lácteos y sus derivados en general, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, de sanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. F) INMOBILIARIO: la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos y/o intermediaciones en la actividad inmobiliaria, la compra-venta, locación y/o leasing, en todos sus tipos, de inmuebles rurales y urbanos incluidos los emprendimientos comerciales denominados shoppings, centros de compras o centros comerciales. También podrá comprar, vender y/o comercialización de cualquier manera, predios urbanos y rurales; realizar todo tipo de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, como inmuebles, obras viales, cementerios parques y su posterior explotación, compraventa, administración, e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. La sociedad podrá presentarse en concursos y/o licitaciones de todo tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá operar con todo tipo de entidades financieras, realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad. Capital: se fija en la suma de Pesos Trescientos noventa mil ($ 390.000) representado por Trescientas noventa mil (390.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno ($1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: GUSTAVO MARCELO VIONNET trescientas cincuenta mil (350.000) acciones, HERNAN JOSE VIONNET, veinte mil (20.000) acciones, y MARIA EUGENIA VIONNET, veinte mil (20.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Primer Directorio: GUSTAVO MARCELO VIONNET, como Director Titular y Presidente, MARÍA SUSANA MARCUZZI, DNI Nº 13.911.020, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en calle Derqui Nº 870 de Villa María, Provincia de Córdoba como Directora Suplente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 16652 - $ 311.-

PICANET S.A.

Constitución por Escisión

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 -unánime- del 27/06/2007, VALAIS S.A. aprobó la escisión de parte de su patrimonio para constituir "PICANET S.A." constitución ratificada y rectificada por acta de fecha 14/11/2007. Socios: GUSTAVO MARCELO VIONNET, DNI Nº 13.426.251, argentino, casado, productor Agropecuario, nacido el 26/07/1957, con domicilio en calle Castelli Nº 1165 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, HERNAN JOSE VIONNET, DNI Nº 17.371.023, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 27/04/1965, con domicilio en calle Derqui Nº 870 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, y MARIA EUGENIA VIONNET, DNI Nº 14.948.926, argentina, soltera, comerciante, nacida el 05/06/1962 con domicilio en calle Boulevard Ramón J. Cárcano Nº 38 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; Denominación: "PICANET S.A." Sede social: Ramón J. Carcano Nº 38 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto social los siguientes: A) AGROPECUARIO: la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura; también la compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie; la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos rurales. También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario". B) INDUSTRIAL: la fabricación de envases de papel, polipropileno, yute, tela, cartón, plástico, o cualquier otro tipo de materiales para todo tipo de contenedores, elementos de embalajes y similares. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la elaboración, fraccionamiento y envasado de productos lácteos y sus derivados en general, procesar productos y subproductos de origen agropecuario, elaborar productos balanceados, instalar molinos harineros, frigoríficos. También podrá la sociedad dedicarse a la industria siderúrgica en general y la elaboración de biocombustibles como el etanol y/o similares. C) TRANSPORTE: la realización de todo tipo de transporte terrestre de cargas en general ya sea por cuenta propia o de terceros. D) SERVICIOS: el asesoramiento a los productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura, producción tambera y ganadería en general; como así también la prestación de servicios veterinarios en general. E) COMERCIAL: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, leche de diferentes tipos y/o especies y productos lácteos y sus derivados en general, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, de sanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. F) INMOBILIARIO: la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos y/o intermediaciones en la actividad inmobiliaria, la compra-venta, locación y/o leasing, en todos sus tipos, de inmuebles rurales y urbanos incluidos los emprendimientos comerciales denominados shoppings, centros de compras o centros comerciales. También podrá comprar, vender y/o comercialización de cualquier manera, predios urbanos y rurales; realizar todo tipo de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, como inmuebles, obras viales, cementerios parques y su posterior explotación, compraventa, administración, e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. La sociedad podrá presentarse en concursos y/o licitaciones de todo tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá operar con todo tipo de entidades financieras, realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad. Capital: se fija en la suma de Pesos Trescientos noventa mil ($ 390.000) representado por Trescientas noventa mil (390.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno ($1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: GUSTAVO MARCELO VIONNET veinte mil (20.000) acciones, HERNAN JOSE VIONNET, veinte mil (20.000) acciones y MARIA EUGENIA VIONNET, trescientas cincuenta mil (350.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Primer Directorio: HERNAN JOSE VIONNET, como Director Titular y Presidente, MARÍA EUGENIA VIONNET, como Directora Suplente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 16649 - $ 311.-

MARTA BEATRIZ CEREALES SOCIEDAD ANÓNIMA

Fijación de Numero y Elección de Directores Titulares y Suplentes

Por acta Nº 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2007, se fija en dos el número de directores titulares quedando integrado de la siguiente manera: Presidente el Sr. Mariano Dan Barrera, DNI 25.247.017 y Vicepresidente el Sr. Juan Carlos Barrera, DNI 7.973.454 y un Director Suplente: Sr. Pablo Adrián Barrera DNI 20.873.395, fijando todos domicilio real y especial en Nazaret 3753 Bº Urca de la ciudad de Córdoba, todos por el término de tres ejercicios.

Nº 16678 - $ 35

TALLERES GRAFICOS LA MONEDA - S.A.I.C.Y.F.

Designación de Síndicos Titular y Suplente

Por asamblea del 31 de Agosto de 2004, se ha resuelto designar Síndico Titular y al Sr. Lic. y Cr. Walter Roque Galanti, Mat. C.P.C.E.C. N° 10-1488-0; DNI. N° 5.943.898 y Síndico suplente al Sr. Cr. Emilio Mateo Rosso, Mat. C.P.C.E.C. N° 10-1736-0, DNI. N° 6.552.111.

Quienes durarán en su mandato por un ejercicio, hasta la asamblea que trate el ejercicio que cierra el 30 de Abril de 2005. Leones, Provincia de Córdoba, 31 de Agosto de 2004.

N° 17246 - $ 35.-

RODADOS MEDITERRÁNEA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 19 de fecha 03/04/2008 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente, Roberto Eduardo Pedernera L.E. Nº 7.999.675; Vicepresidente, Marcos Gastón Pedernera D.N.I. Nº 22.035.515; Director Titular, Juan Pablo Pedernera D.N.I. Nº 22.567.406 y Directora Suplente, Mariana Pedernera D.N.I. Nº 23.824.308.

Nº 16857 - $ 35.-

CEDRO AZUL S.A.

Constitución por Escisión

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 -unánime- del 27/06/2007, VALAIS S.A. aprobó la escisión de parte de su patrimonio para constituir "CEDRO AZUL S.A." Socios: EDUARDO ALBERTO VIONNET, DNI Nº 11.645.622, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 23/02/1956, con domicilio en calle Sáenz Peña Nº 40 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba y MARIA SUSANA VIONNET, DNI Nº 13.426.253, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/08/1959 con domicilio en calle Turrado Juarez Nº 2187 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: "CEDRO AZUL S.A." Sede social: Turrado Juárez Nº 2187, Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, su arrendamiento y/o explotación, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin. b) Servicios: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. c) Transporte: mediante el transporte automotor de carga de productos o subproductos agrícolas, cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. d) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de Pesos Trescientos noventa mil ($ 390.000) representado por Trescientas noventa mil (390.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno ($1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: EDUARDO ALBERTO VIONNET, veinte mil (20.000) acciones y MARIA SUSANA VIONNET, trescientos setenta mil (370.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Primer Directorio: MARIA SUSANA VIONNET, como Directora Titular y Presidente, ADRIANA BEATRIZ FROSASCO DNI Nº 13.015.554, argentina, casada, comerciante, nacida el 07/05/959, con domicilio en calle General Guemes Nº 566, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba como Directora Suplente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 16651 - $ 311.-

LAGUNAS DEL ESTE SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Directorio

Con fecha 26 de mayo de dos mil siete mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16, que revistió el carácter de unánime, se procedió a elegir miembros del Directorio por un nuevo período de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente, Director Titular: Enzo Matías Reinaudo, LE 6.637.760. Director titular: Enrique José Pandolfi, LE 6.652.585 y Director Suplente: Sergio Oscar Reinaudo, DNI 14.624.744. Asimismo se prescindió de la Sindicatura.

Nº 16664 - $ 35

DEL BIANCO, PESCHIUTTA Y TORRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COLONIA CAROYA

Cambio de Domicilio

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 22 de mayo de 2007 los socios de Del Bianco, Peschiutta y Torres S.R.L. decidieron modificar la cláusula tercera del contrato social constitutivo fijando domicilio en Av. San Martín Nº 3681, Planta Alta, en la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, tramitándose el mismo por ante el Juzg. 1ª Inst. C.C. 39ª Nom. Conc. y Soc. 7. Prosecretaria: magdalena Jofre de Buteler, Córdoba, 20 de junio de 2008.

Nº 16671 - $ 35

LITEC S.A.

Designación de Autoridades

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 18 de febrero de 2008, se decidió aprobar la nueva integración del directorio de la sociedad, con dos directores titulares y dos directores suplentes, habiendo sido designados y aceptado como Presidente: Gerardo Martín Linares (DNI 16.904.221) como Vicepresidente: Gonzalo Javier Linares, (DNI 17.158.131) como 1º Director suplente: Gastón Héctor Linares (DNI 20.783.486) y como 2º Director suplente: Jorge Victorio Berardo (DNI 8.633.370).

Nº 16679 - $ 35

TOTALCRED S.A.

Edicto Rectificativo

En la publicación de edicto Nº 8811 de fecha 5 de mayo de 2008 se introdujo erróneamente el siguiente párrafo "Se designó como síndicos titulares a los Sres. Sonia Marisa Alasia DNI 18.276.081, Ana María Pinzani DNI 5.881.636 y Alberto Juan Carlos García DNI 11.506.570. Todos por un ejercicio.

Nº 16687 - $ 35

WOL S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica edicto Nº 173 del 29/1/2008, donde dice Lucas Alberto Nagel nacido el 6/4/68, debe decir 6/4/1978. Se agrega: la sociedad prescindirá de la sindicatura.

Nº 16721 - $ 35

FRANCO FABRIL S.A.

Edicto Rectificativo

Edicto rectificatorio de edicto Nº 5257 publicado en BO de fecha 27 de marzo de 2008. Designación de autoridades: en el edicto de la referencia se omitió consignar que la Distribución de Cargos de los miembros del Directorio se efectuó mediante Acta de Directorio número 130 de fecha 7 de enero de 2008.

Nº 16719 - $ 35

LUMASIAN S.A.

MARCOS JUÁREZ

Edicto Ratificativo Rectificativo

Por Acta Nº 10 de Asamblea Ordinaria de fecha veintisiete de febrero de dos mil ocho, se ratificó el contenido del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 de Lumasian S.A. de fecha 30 de noviembre de 2005. También se ratificó el Acta Ratificativa - Rectificativa de fecha 5 de setiembre de 2007, donde se resolvió: rectificar el tercer punto (3º) del Acta de Asamblea Nº 7, en el cual el importe destinado a Reserva Legal consta por error $ 746,19, cuando el número correcto es $ 1.711,16 y ratificar el resto del contenido de la Asamblea Nº 7.

Nº 16699 - $ 35

DEL BIANCO Y ASOCIADOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 1 del cuatro de junio de 2008 y Acta de Directorio de Distribución de cargos Nº 6 de la misma fecha se resolvió por unanimidad incorporar al Directorio como Directores Titulares a los señores Omar Abel Serantes y Cristhian Gabriel Schonfeld y elegir como director suplente al Sr. Diego Gastón Alemanno, todos ellos con mandato por idéntico período al del Director en funciones, esto es por tres ejercicios. El Directorio quedó por ello constituido de la siguiente manera: Presidente: Armando Rodolfo Del Bianco, DNI 5.411.550, Vicepresidente: Omar Abel Serantes, DNI 12.455.686. Director titular: Cristhian Gabriel Schonfeld, DNI 26.596.027. Director suplente: Digo Gastón Alemanno, DNI 27.880.394.

Nº 16708 - $ 43

SERVICIOS DE SALUD S.A.

Designación de Autoridades. Edicto Rectificativo

Edicto rectificatorio del Edicto Nº 6440, publicado el día 15 de abril de 2008. Por la presente se rectifica el Edicto Nº 6440, publicado el día 15 de abril de 2008, en el cual por un error material se consignó como LE del , José Raúl Moyano, el Nº 6.683.119, cuando se debió consignar LE 6.439.006.

Nº 16713 - $ 35

LEONES CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOS JUÁREZ

Disolución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli en autos "Leones Cereales Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha ordenado

publicación de edictos haciendo saber que Leones Cereales Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en San Martín Nº 890 de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, integrada por los Sres. Martín Eduardo Serassio (argentio, nacido el 6 de diciembre de 1975, DNI Nº 24.706.778, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Alte. Brown Nº 639, Leones Cba.) y Marcelo Enrique Serassio (argentino, nacido el 16 de mayo de 1977, DNI Nº 25.882.637, soltero, de profesión contador público nacional, con domicilio real en calle A. Bertini Nº 1035, Leones Cba.) hacen saber que han decidido disolver la sociedad referenciada con efecto retroactivo al 31 de enero de 2008. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dr. Román Abellaneda, prosecretario letrado.

Nº 16700 - $ 55

EDAD S.A.

Constitución por Escisión

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 -unánime- del 27/06/2007, VALAIS S.A. aprobó la escisión de parte de su patrimonio para constituir "EDAD S.A." Socios: EDUARDO ALBERTO VIONNET, DNI Nº 11.645.622, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el 23/02/1956, con domicilio en calle Sáenz Peña Nº 40 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba y MARIA SUSANA VIONNET, DNI Nº 13.426.253, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/08/1959 con domicilio en calle Turrado Juarez Nº 2187 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: "EDAD S.A." Sede social: Saenz Peña Nº 40 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin. b) Servicios: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. c) Transporte: mediante el transporte automotor de carga de productos o subproductos agrícolas, cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. d) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de Pesos Trescientos noventa mil ($ 390.000) representado por Trescientas noventa mil (390.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno ($1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: EDUARDO ALBERTO VIONNET, trescientos setenta mil (370.000) acciones y MARIA SUSANA VIONNET, veinte mil (20.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Primer Directorio: EDUARDO ALBERTO VIONNET, como Director Titular y Presidente, ADRIANA ELIZABETH LIPE, argentina, DNI Nº 14.665.183, casada, ama de casa, nacida el 13/06/1962, con domicilio en calle Saenz Peña Nº 40 d Villa María, Provincia de Córdoba como Directora Suplente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 16648 - $ 311.-

INVEL.BO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se informa que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº1 de fecha 13/07/07, ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada Unánime Nº 2 de fecha 07/12/2007, se eligieron las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Juan Carlos Murgui, D.N.I. Nº 6.653.903, de nacionalidad argentino, de sesenta y dos años de edad, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio especial en calle Av.Colón Nº 845, Piso 17, Dpto.D, Córdoba; Director Titular: Carlos Gabriel Bosco, D.N.I. Nº 17.231.585, de nacionalidad argentino, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, con domicilio especial en calle Av.Colón Nº 845, Piso 17, Dpto.D, Córdoba; Directores Suplentes: Gladys Delia Orsucci, D.N.I. Nº 13.983.948, de nacionalidad argentina, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casada, de Profesión Licenciada en Comunicación Social, con domicilio especial en calle Av.Colón Nº 845, Piso 17, Dpto.D, Córdoba; y Walter Daniel Marquez, D.N.I. Nº 17.002.865, de nacionalidad argentino, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, con domicilio especial en calle Av.Colón Nº 845, Piso 17, Dpto.D, Córdoba.

Nº 16829 - $ 71.-

FRAVIC S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se informa que FRAVIC S.A., con domicilio en El Redentor Nº 37, Planta Baja, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula Nº 2646 - A, de fecha 30/07/02, resolvió en Asamblea de fecha 14/08/06, ratificada por Acta de Asamblea de fecha 03/04/08, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea de fecha 28/05/08: 1) Aumentar el Capital Social, que ascendía a la suma de Pesos Veinte Mil ($20.000-), representado por Doscientas (200) acciones de Pesos Cien ($100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias, de la Clase "A", Nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, en la suma de Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil ($139.000.-). Por lo que el nuevo monto del Capital Social asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil ($159.000.-), representado por Un Mil Quinientos Noventa (1.590) Acciones, de Pesos Cien ($100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias, de la Clase "A", Nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. 2) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil ($159.000.-), representado por Un Mil Quinientas Noventa (1.590) Acciones de Pesos Cien ($100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550.". Por Acta de Asamblea de fecha 03/04/08, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea de fecha 28/05/08 resolvió: 1) Elegir las siguientes autoridades, por el término de dos ejercicios: Presidente: Eduardo Alberto Giordano, L.E. Nº 7.984.519; Director Suplente: Nélida Bezzecchi, D.N.I. Nº 5.393.671; 2) Modificar el domicilio de la Sede Social trasladándolo a La Paz Nº 120, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.-

Nº 16828 - $ 95.-

MANUEL BARRADO S.A.I.C.

ELECCION DE DIRECTORIO Y SINDICATURA

Se informa que MANUEL BARRADO S.A.I.C., eligió en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 09/09/2007 los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Manuel Ciriaco Barrado, L.E. Nº 6.477.155; Vicepresidente: Manuel Adrián Barrado, D.N.I. Nº 12.998.736; Director Titular: Marcelo Javier Barrado, D.N.I. Nº 16.013.420; Directores Suplentes: Marta Estela Absi Simes de Barrado, D.N.I. Nº 1.558.644; Carlos Alberto Colella, D.N.I. Nº 18.563.138; Patricia Lis Barrado, D.N.I. Nº 14.290.754; y, los miembros de la Sindicatura por el término de un ejercicio: Síndico Titular: Cr. Armando Juan Rodolfo, D.N.I. Nº 8.358.506, M.P.1024409; Síndico Suplente: Cra. Godagnone Blanca Rosa, D.N.I. Nº 11.189.780, M.P. 1039931.

Nº 16827 - $ 51.-

CLINKER S.A.

Elección de Autoridades

CLINKER S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/07 han decidido designar como Presidente al Sr. Gustavo Héctor Gigena, DNI 13.963.155 y como Director Suplente a la Sra. Gloria Maria Gigena, DNI 14.578.634, argentina, comerciante, casada, con domicilio en calle Gowland Hopkins Nº 6048 B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En la misma se decidió también la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 2008.-

Nº 16870 - $ 47.-